



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4194

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 02-02-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-02-2021

Folio: 2021-4194

Certificado de ingresos: 2021-213401

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANDRA LUZ ADELIA PEÑA GAMEROS

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION TOTAL

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 059-019-020

Propietario: SANDRA LUZ ADELIA PEÑA GAMEROS

Domicilio: CALLE JOAQUIN TERRAZAS QUEZADA 4008 COLONIA PACIFICO

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	84.56	0.00	9.30		672.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.56	0.00	9.30		168.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.56	0.00	9.30		168.23
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	84.56	0.00	9.30		67.29
TOTALES			169.12	0.00	18.60		\$ 1,076.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1676 PAVEL SAJAI SANCHEZ JASSO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2021 10:9:16

Usuario:

Dirección: null

302e02150081903763e5291fb41712aa9c987508aa80a5fab0021500855434f76fe53a995698e95cc0b1cb1e50382181